

# Créditos para personas con discapacidad

Brindan hasta 10.000 euros, con un plazo de amortización de entre uno y cinco años, y no se cobran intereses ni comisiones



Los créditos para personas con discapacidad se caracterizan porque carecen de intereses y adelantan entre 3.000 y 10.000 euros, con un plazo de amortización que oscila entre uno y cinco años, en función del producto contratado. No cobran comisiones, por lo que son una de las modalidades crediticias más interesantes, ya que equipara, e incluso mejora, las condiciones de otros créditos sociales.

- Por JOSÉ IGNACIO RECIO
- 17 de abril de 2010

## Financiación sin intereses



- Imagen: Teri Gosse -

Los préstamos para personas con discapacidad alcanzan un importe de hasta 10.000 euros. Tienen un plazo de amortización que oscila entre uno y cinco años, y no cobran intereses ni comisiones. Éste es su principal reclamo. Para concederlos, las entidades emisoras exigen presentar el [certificado de minusvalía](#), que acredita un grado de discapacidad superior al 33%. Estos productos se diferencian con claridad de los créditos sociales, cuyo espectro es más amplio. Las personas que los requieren los utilizan para mejorar su calidad de vida:

- Mediante la adquisición de prótesis, audífonos, gafas, etc.
- Con la inversión de su importe para la adaptación o reforma de la vivienda.
- A través de la adaptación de sus vehículos.

- Para **costear tratamientos médicos** relacionados con su dolencia.

Las entidades exigen el certificado de minusvalía, que acredita un grado de discapacidad superior al 33%

Es necesario entregar las facturas de las reformas o adaptaciones de casas y vehículos, así como las facturas de compra de sillas de ruedas, prótesis, audífonos u otros artículos. Los titulares de los préstamos pueden ser tanto las personas con discapacidad como quienes les cuidan.

La oferta es todavía escasa, ya que son pocas las entidades que se han decantado por comercializar este producto. Algunos de los bancos y cajas que lo conceden son Caixa Sabadell, Caja Ávila, BBVA y Caja Castilla La Mancha.